En la villa de Cieza en [illegible] dias del mes de [illegible] de mill y seiscientos y [illegible] años [illegible] se contenia [illegible] el dicho Lopez Marin [illegible] titular [illegible] juramento de [illegible] que lo firmaron

Andres Abellan — Pedro Lopez Marin
Martin [illegible] — Gonzalo Lopez
Pedro Marin [illegible]
Antonio Moreno
Juan Marin — Juan Gomez Abellan
Manuel de Salinas
Alonso Ruiz
Geronimo Angosto — Pedro [illegible] — Marcos de Arteaga y Gamboa
Bartolome Marin Puche

Luis Alvarez de Alcaraz

En la villa de Cieza en [illegible] de marzo de mill y seiscientos [illegible] doy fe [illegible] libranza a [illegible] Alonso Ruiz [illegible] de [illegible] Guerrero vecino de Cartagena [illegible] sobre [illegible] alcavalas [illegible] y lo firme

Luis Alvarez de Alcaraz

En la villa de Cieza en nueve de marzo de mill y seiscientos [illegible] libranza en Bartolome Marin [illegible] de [illegible] Manuel de Salinas [illegible] por [illegible] para [illegible] lo firme

[illegible]

Luis Alvarez de Alcaraz